



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Obras

PARRAL, 11 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.085 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y LARVICIDAS PARA CONTROL DE VECTORES EN LA COMUNA DE PARRAL"**
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir **24 litros de insecticida y 40 litros de larvicida para control de vectores, los que serán utilizados** en el Programa de Medio Ambiente perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAD Y LARVICIDAS PARA CONTROL DE VECTORES EN LA COMUNA DE PARRAL"**
- 2.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.
- 3.- IMPUTESE, el gasto que representará este a proceso al ítem **215.22.04.006.000.000 (2-1-1)**, del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/RRV/ARC/cmg. *ab*

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- M.A.A.O.

